

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.7. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional

16.7.5. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Convenio Marco de Cooperación Educativa para los estudiantes de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías, Grados, Másteres y Estudios de Especialización, entre la Institución Pública, ONG u Organización sin ánimo de lucro y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.